

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 26 MES 07 AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO identificado con cédula de ciudadanía número No.79.768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212233913051	A.P.	David Torres.	Sur-Occidente
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	No existe la carrera 78C con 54 SUR		
2. Dirección deficiente	pasa de carrera 78A - Carrera 78F.		
3. Rehusado			
4. Cerrado	2:30		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO
Firma	
No. de identificación	79.768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 27 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 02 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



## INSPECCIÓN DE POLICIA DE DESCONGESTIÓN – D15

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2021

## CITACIÓN A AUDIENCIA PUBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)

Señor(a)  
**TORRES CALDERON WILSON DAVID**  
 Medio de notificación: KR 78 C 54 12 SUR  
 Telefonos: 3133738880  
 Ciudad

78A - 78F c. 780 41 A - 03 SW 98

## Asunto: Citación Audiencia Pública

Atendiendo lo dispuesto en Auto del lunes, 19 de julio de 2021, proferido por la INSPECCIÓN QUINCE DISTRITAL DE POLICIA DE DESCONGESTIÓN - D15, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) **TORRES CALDERON WILSON DAVID**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1030650199, como presunto infractor por órdenes de comparendos que le fueron impuestas con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia y señalados en el artículo 35. Numeral 2. De la Ley 1801 de 2016: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2020583490107027E	11-001-6-2020-288207	23/05/2020	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	viernes. 20 de agosto de 2021	11 00:00 a m
2020523490103099E	11-001-6-2020-340070	19/06/2020			11 30:00 a. m.
2020583490127181E	11-001-6-2020-458156	22/08/2020			12.00:00 p m.
Link Audiencia Virtual aplicacion Microsoft Teams	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjBjZDA2ZDMYVWVhMCM0NmYzLWJmMDEINTg0YzZjNDA0NmVm%40thre1913d8658372%22%2c%220id%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjBjZDA2ZDMYVWVhMCM0NmYzLWJmMDEINTg0YzZjNDA0NmVm%40thre1913d8658372%22%2c%220id%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d</a>				

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; las audiencias se llevaran a cabo de manera presencial en la Carrera 18 L # 70 B 05 Sur – Supercade Manitas – Isla Secretaria de Gobierno – Oficina 5 o de manera virtual a través de los enlaces anteriormente informados utilizando la aplicación Microsoft Teams, si necesita un computador o explicación para la conexión a la audiencia virtual podrá escribir con 2 días de anticipación a la fecha programada al correo: [alberto.castano@gobiernobogota.gov.co](mailto:alberto.castano@gobiernobogota.gov.co)

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:



Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2020583490107027E	11-001-6-2020-288207	23/05/2020	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	jueves, 26 de agosto de 2021	11 00 00 a. m.
2020523490103099E	11-001-6-2020-340070	19/06/2020			11 30.00 a m
2020583490127181E	11-001-6-2020-458156	22/08/2020			12.00:00 p. m.
Link Audiencia Virtual aplicacion Microsoft Teams	<a href="https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGEzYjU2NjYlNGY0YS00YmVmLWl3OWMtZTEwN2MxOGI3NDIx%40threadv2/0?context=%7b%22id%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22oid%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d">https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGEzYjU2NjYlNGY0YS00YmVmLWl3OWMtZTEwN2MxOGI3NDIx%40threadv2/0?context=%7b%22id%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22oid%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d</a>				

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos: [alberto.castano@gobiernobogota.gov.co](mailto:alberto.castano@gobiernobogota.gov.co) y al correo [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co)

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal del COVID-19, y cumplir con *Protocolo de bioseguridad* para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

**Nota:** Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,

Firma mecanica autorizada Segun  
Resolucion 000027 del 24-03-2021 de  
la Secretaria Distrital de Gobierno

**ISADORA BUITRAGO SANCHEZ**  
INSPECTORA QUINCE DISTRITAL DE POLICIA  
DE DESCONGESTIÓN - D15

Proyecto Carlos Castaño– Auxiliar Administrativo Inspección D15

**Constancia de fijación.** Hoy viernes, 23 de julio de 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en el **MICROSITIO:** <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

**Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy lunes, 2 de agosto de 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)